



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 12 de febrero de 2021

OFICIO N° 00267-2021-MINEDU/SG

Sra.

FLOR DE MARÍA GUERRA SAMANAMUD

Decana Región XIV Huacho

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERU

Presente.-

Asunto: INFORME QUE ATIENDE LAS OBSERVACIONES SOBRE LAS CONVOCATORIAS PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Referencia: a) Oficio N° 000457-2021-DP/SSG
b) Oficio N° 00048-2021-MINEDU/VMGI-DIGC
c) Informe N° 00041-2021-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
d) Oficio Múltiple N° 00103-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirme al documento de la referencia a), por medio del cual, la Subsecretaría General del Despacho Presidencial traslada para atención del Ministerio de Educación (MINEDU) el expediente 21-0000955 presentado por los Consejos Directivos Regionales del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, que contiene las observaciones sobre las convocatorias para la contratación de profesionales en el sector Educación, en el marco de la "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada", aprobada por Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU, que manifiesta ha excluido a los trabajadores sociales de los Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto el Oficio N° 00048-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, por el cual la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar remite el Informe N° 00041-2021-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, que informa sobre la participación de los trabajadores sociales en la Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, especificando los perfiles de la Estrategia en que se continúa contando con dichos profesionales y precisando que la planificación anual de la misma está sujeta al contexto y a disponibilidad presupuestal de cada año fiscal; lo cual se informa para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

CC: Subsecretaría General – Despacho Presidencial

EXPEDIENTE: MPV2021-EXT-0009269

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **4A7589**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

*mejor
educación
mejores
peruanos*

EXPEDIENTE: MPV2021-EXT-0009269

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **4A7589**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

